

	CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL		
	RESOLUCIONES		
Versión: 2.0	Fecha: 2019	Página 1 de 2	Código: 100 .15-024-2026

RESOLUCIÓN No.024
(20 de julio de 2026)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RINDE HOMENAJE, SE EXALTA Y SE HACE UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL A LA SEÑORA MARÍA LUCILA REYES ORDÓÑEZ”

La mesa directiva del honorable concejo municipal de San Gil - Santander, En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en la ley 136 de 1994, Acuerdo 010 de 2019, y

CONSIDERANDO

- A. Que mediante Acuerdo No. 004 del 2020, artículo 12. funciones de la mesa directiva, numeral 6, faculta a la mesa directiva expedir reconocimiento conducente.
- B. Que, Mediante el Acuerdo Municipal No. 044 del 10 de junio de 1995 modificado por el Acuerdo No. 002 del 28 de mayo de 2022, se ratifica la condecoración "**OSCAR MARTÍNEZ SALAZAR** para distinguir a aquellas personas e instituciones que se han destacado en el Campo Científico, Cultural, Administrativo, Económico y Social, que enaltecen la imagen de nuestro pueblo en la geografía colombiana. Y en el Artículo 2do. en el parágrafo único la mesa directiva podrá por iniciativa propia designar una condecoración.
- C. Que, el Concejo Municipal de San Gil reconoce a la señora **MARÍA LUCILA REYES ORDÓÑEZ**, nació el 8 de enero de 1943, hijo del hogar conformado por Roberto Reyes García y Lucila Ordóñez Gómez; quienes lo formaron con principios y valores base fundamental en el la actividad económica rural y ganadera.
- D. Que, el Concejo Municipal de San Gil a la señora **MARÍA LUCILA REYES ORDÓÑEZ**, quien en el año 1973 asume el compromiso de continuar el liderazgo del gremio empresarial ; y el año 1984 asume la administración de la finca Los Ejidos, donde se desarrolló un proyecto de mejoramiento genético de ganado Brahmán puro, reconocido en escenarios nacionales.
- E. Que, la señora **MARÍA LUCILA REYES ORDÓÑEZ**, como tesorera y vicepresidenta en FEDELLANOS, defendió los intereses del sector agropecuario y en el 2006 como presidenta de la Junta Directiva de FEDEGÁN defendió y promocio la ganadería colombiana.
- F. Que, la señora **MARÍA LUCILA REYES ORDÓÑEZ** mediante sus iniciativas y el ejemplo de mujer, madre empresaria y dirigente gremial honra a sus raíces y contribuye con el prestigio de la ganadería local, regional y nacional.
- G. Que, por aprobación de la Mesa Directiva del Concejo municipal de San Gil, el día 14 de julio se reunieron el presidente, primer presidente y segundo vicepresidente y se aprobó exaltar y reconocer la labor a la señora **MARÍA LUCILA REYES ORDÓÑEZ** por su actitud de servicio, dedicación y entrega invaluable en el progreso económico y social del municipio de San Gil y del campo colombiano.

En mérito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Realizar reconocimiento y exaltación a la señora **MARÍA LUCILA REYES ORDÓÑEZ** por su actitud de servicio, dedicación, entrega e invaluable en el progreso y liderazgo al servicio del municipio de San Gil y del campo colombiano.

ARTICULO SEGUNDO Exaltar exaltación a la señora **MARÍA LUCILA REYES ORDÓÑEZ**, en la Conmemoración del “**20 DE JULIO, DIA DE LA INDEPENDENCIA**”, como un reconocimiento y gratitud por su liderazgo y su labor en el campo de la promoción económica y social del gremio ganadero.

ARTICULO TERCERO: Otórguese la Medalla "**OSCAR MARTÍNEZ SALAZAR**", a la señora **MARÍA LUCILA REYES ORDÓÑEZ**, por su loable labor social económica y comunitaria de la ganadería local, regional y nacional.

ARTICULO CUARTO: La Presente Resolución, será entregada en nota de estilo junto con la medalla "**OSCAR MARTÍNEZ SALAZAR**", en acto protocolario de la Conmemoración del "**20 DE JULIO, DIA DE LA INDEPENDENCIA** en San Gil- Santander.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Gil, a los veinte (20) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026).

MESA DIRECTIVA HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL



FABIO HUGO VIVIESCAS RUIZ
Primer vicepresidente



MARGARITA VARGAS BAUTISTA
Segundo Vicepresidente



JUAN JOSE MUÑOZ DUARTE
Presidente H. Concejo Municipal